REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

REF.: ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA EN LA SEDE CENTRAL Y SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2024", ID N° 438911.----------

DICTAMEN UOC N° 3/2024

Asunción, 22 de enero de 2024

Con relación al expediente de referencia, que hace al proceso de estimación de los precios referenciales de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2023 para la "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA EN LA SEDE CENTRAL Y SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2024"**, con **ID N° 438911** y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 - *Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes* - de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se elabora el presente dictamen de rigor; y es como sigue:-

I) ANTECEDENTE

Por Nota DD.RR. N° 1957/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023, la Dirección de Recursos Humanos remitió a la Dirección General de Administración y Finanzas, la solicitud para la adquisición de relojes marcadores biométricos y equipos para el control de asistencia en la sede central de la Justicia Electoral y sedes del interior del país, adjuntando las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y los precios referenciales, detallando las fuentes y la metodología utilizadas para la obtención de dichos precios, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020.----------

II) NORMATIVA APLICABLE

Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19** *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.----------

Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 *"Por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03"*.----------

III) CONSIDERACIONES PREVIAS

La **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** en su **Artículo 4.- Principios Generales** - dispone: *"...a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria..."*; como así también en su **Artículo 15.- Estimación de Costo** - establece: *"...En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación..."*.----------

Mancuello
Dirección
Unidad Operativa
Contratación

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos emitió la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, la cual en su Art. 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.----------

Asimismo, **el Decreto N° 2992/2019** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007" en su **Artículo 7.- Funciones -** menciona: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: ...inc. g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación <u>en coordinación con las dependencias solicitantes</u>...*".----------

Que, por lo expuesto, la dependencia solicitante ha remitido las especificaciones técnicas y las cantidades de los bienes requeridos, así como también el análisis de precios, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el **Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020**, que expresa: "*...**Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia...*".----------

IV) METODOLOGÍA UTILIZADA

La dependencia requirente ha arrimado las documentaciones que se describen a continuación:----------

<u>Para el Ítem N° 1:</u> Tres (3) presupuestos de empresas del rubro correspondiente, así también un (1) precio histórico adjudicado de un bien similar al solicitado en el presente procedimiento por esta Convocante, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), los cuales fueron considerados como fuentes para la elaboración del precio referencial; siendo la metodología utilizada por dicha dependencia para la obtención del mismo, la del promedio de los precios obtenidos de las fuentes señaladas.----------

Mencuello
Unidad Operativa de Contratación

Para el Ítem N° 2: Tres (3) presupuestos de empresas del rubro correspondiente, así también un (1) precio publicado en la web de un bien similar al requerido por esta convocante en el presente procedimiento de contratación, los cuales fueron considerados como fuentes para la elaboración del precio referencial; siendo la metodología utilizada por dicha dependencia para la obtención del mismo, la del promedio de los precios obtenidos de las fuentes señaladas.----------

Para el Ítem N° 3: Tres (3) presupuestos de empresas del rubro correspondiente, así también un (1) precio histórico adjudicado de un bien similar al solicitado en el presente procedimiento por esta Convocante, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), los cuales fueron considerados como fuentes para la elaboración del precio referencial; siendo la metodología utilizada por dicha dependencia para la obtención del mismo, la del promedio de los precios obtenidos de las fuentes señaladas.----------

Para el Ítem N° 4: Tres (3) presupuestos de empresas del rubro correspondiente, así también un (1) precio publicado en la web de un bien similar al requerido por esta convocante en el presente procedimiento de contratación, los cuales fueron considerados como fuentes para la elaboración del precio referencial; siendo la metodología utilizada por dicha dependencia para la obtención del mismo, la del promedio de los precios obtenidos de las fuentes señaladas.----------

Se adjunta al presente dictamen, la planilla de elaboración de los precios referenciales en relación a los bienes requeridos, confeccionada por la Dirección de Recursos Humanos, en la cual se explica el modo en que fueron consideradas las fuentes para la obtención de los precios de referencia; así como también sus documentos respaldatorios.---

Por tanto, y conforme a lo expuesto, es criterio de esta Dirección, que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se ajustan a las formalidades preestablecidas en la normativa que rige para el efecto, en cumplimiento con los principios de economía y eficiencia y con el criterio de racionalidad; por lo que no se opone reparos a la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Es mi dictamen.----------

JUSTICIA ELECTORAL
NOTA RR.HH. Nº 1957/2023

Asunción, 26 de diciembre de 2023

Señor
Abg. Daniel Echague, Director
Dirección General de Administración y Finanzas
Avda. Eusebio Ayala 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra
Asunción, Paraguay

Asunto: Adquisicion de relojes marcadores biométricos y equipos para el control de asistencia.

Nos dirigimos respectuosamente a Usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de solicitar la adquisición de relojes marcadores biométricos y equipos destinados a coadyuvar al óptimo funcionamiento de los mismos, los cuales resultan necesarios para la ampliación y renovación del sistema de control de asistencia de los funcionarios que cumplen funciones en la Sede Central de la Justicia Electoral, como asi también de aquellos que se encuentran prestando servicios en las Sedes del Interior del país.

El presente pedido se funda en la necesidad emergente de fortalecer los controles de asistencia de funcionarios, en atención a la habilitación de nuevas oficinas electorales en todo el territorio nacional, de acuerdo a lo establecido en los artículos 106 y 107 de la Ley N° 834/96 "QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO", como así también en los artículos 9, 17 y 28 de la Ley N° 635/95 "QUE REGLAMENTA LA JUSTICIA ELECTORAL", en concordancia con los artículos 273 al 275 de la Constitución Nacional, conforme a los cuales pesa sobre la Justicia Electoral, un mandato constitucional y legal que requiere establecer dependencias en todos los distritos del país para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

Asimismo, no podemos soslayar que dada la cantidad de tiempo transcurrido desde la última adquisición de relojes marcadores a la fecha, algunos equipos han cumplido con su vida útil, razón por la cual el correcto funcionamiento y eficiencia de los mismos se han visto deteriorados y comprometidos por el desgaste propio del uso cotidiano y el paso del tiempo.

Cabe además mencionar que, a fin de que sean utilizados como equipos de apoyo para la óptima y correcta operatividad de los relojes marcadores biométricos solicitados, resulta necesaria la adquisición de equipos UPS que garanticen el funcionamiento ininterrumpido de los mismos ante cortes y fluctuaciones de la corriente eléctrica convencional y que de esta forma también se mitiguen las averías y desgastes que puedan derivar de las posibles

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Lic. Natalia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

fluctuaciones en el suministro de electricidad. Así también, es necesaria la adquisición de Routers que aseguren la transmisión integral de los datos registrados por los relojes de referencia, a los dispositivos de almacenamiento y procesamiento de información correspondiente al registro de asistencia de los funcionarios de la Justicia Electoral.

Es menester, resaltar que el adecuado control de asistencia de quienes cumplen funciones para la Institución constituye una herramienta fundamental en el proceso de gestión del talento humano, a los efectos de afianzar la transparencia en ese sentido, teniendo en cuenta que la gestión de los recursos humanos institucionales que se encuentra estrecha y trascendentalmente relacionado a la consecución exitosa de las metas y objetivos misionales de la Justicia Electoral.

Se adjuntan las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas, los precios referenciales y los documentos respaldatorios de la confección de dichos precios.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted con el respeto de siempre.

Atentamente,

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Natalia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Dirección General de Administración y Finanzas
Mesa de Entrada
Recibido el día 26/12/2023 Hora
Firma: Abg. Gisselle Adorno
Aclaración: Jefa de Mesa de Entrada D.G.A.F
Cantidad de Fojas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem 1: Reloj Marcador Biométrico

Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido
PROCESADOR	≥ 900 MHz o superior	Exigido
DISPLAY	≥ 2.4" LCD a color	Exigido
COMPATIBILIDAD CON CONTROLADORES CENTRALIZADOS	Permite la conexión con un controlador de acceso centralizado para mayor seguridad.	Exigido
ESCÁNER ÓPTICO	Escáner óptico de huella dactilar	Exigido
LECTOR TARJETAS RFID	Lector de tarjetas EM.	Exigido
ACCESORIOS EMBEBIDOS	Cuenta con parlante.	Exigido
PUERTOS DE COMUNICACIÓN	≥ 1 x puerto RJ-45	Exigido
PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN SOPORTADOS	RS-485, TCP/IP, PoE (Standard IEEE802.3af) y Wi-fi	Exigido
MODOS DE IDENTIFICACIÓN	Huella Dactilar, Tarjeta RFID, Contraseña, Tarjeta + Contraseña, Tarjeta + Huella dactilar.	Exigido
CÁMARA	Permite tomar una fotografía en el momento en el que el usuario realiza su marcación de modo a prevenir marcaciones falsas.	Exigido
	≥ 0.3 M pixeles.	
	Permite visualizar la foto del usuario, desplegar un mensaje o video.	
MICRÓFONO	Permite personalizar mensajes de voz para indicar estados de asistencia.	Exigido
ACCIONAMIENTO EXTERNO	≥ 1 relays.	Exigido
CAPACIDAD DE REGISTROS	≥ 3.000 huellas dactilares y 100.000 registros.	Exigido
ALIMENTACIÓN	DC 12 V 1Amp	Exigido
TECLADO	Teclado numérico: 0 - 9 como mínimo.	Exigido
TEMPERATURA DE OPERACIÓN	-10 a 60°C o rango superior.	Exigido
	Resolución de escaneo de huellas: 500 DPI	Exigido
	False Recognition Rate: ≤ 0,001%	Exigido
	False Acceptance Rate: ≤ 0,00001%	Exigido

Laura Ayala
Dirección de Recursos Humanos

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Lic. Natalia R. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

PARÁMETOS TÉCNICOS	Permite contraseñas de acceso de hasta 6 dígitos	Exigido
	Tiempo de comparación: ≤ 1seg	Exigido
	Alarma de vandalismo (tamper alarm)	Exigido
COMPATIBILIDAD	Deberán ser compatibles con el software de marcación de asistencia instalado en el TSJE, marca ANVIZ, modelo CrossChex.	Exigido
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	El oferente deberá contar con autorización del Fabricante o Distribuidor oficial de los equipos ofertados en Paraguay para presentar oferta de sus equipos para esta licitación.	Exigido
TÉCNICO CERTIFICADO	El oferente deberá contar con al menos 4 (cuatro) técnicos certificados por el fabricante en instalación y configuración de los equipos ofertados. Y deben ser parte de la nómina de empleados permanente verificable a través de IPS con antigüedad mínima de 2 (dos) años.	Exigido
CERTIFICACIONES INTERNACIONALES	FCC, CE, RoHS como mínimo.	Exigido
GARANTÍA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.	Exigido

Ítem 2: Router VPN

Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido
PUERTOS	4 x GbE o superior 1 x SFP o superior	Exigido
	1 x Consola 1 x USB	Exigido
ALMACENAMIENTO	16 GB o superior	Exigido
VALORES DE DESEMPEÑO	Throughput firewall mínimo de 3 Gbps.	Exigido
	Throughput IPS mínimo de 1 Gbps.	Exigido
	Throughput de VPN IPSec mínimo de 3 Gbps	Exigido
FUNCIONALIDADES DE ROUTING (L3)	Ruteo estático	Exigido
	Policy based routing	Exigido
	RIP v1/v2, OSPFv2, BGP	Exigido
REDUNDANCIA	El equipo ofertado debe tener la posibilidad de tener redundancia de proveedores de internet por sus puertos de conexión, o incluso tener como opción una conexión por modem 3G/4G vía USB.	Exigido
VPN	SSL VPN	Exigido
	L2TP	Exigido
	PPTP	Exigido
	IPSec	Exigido

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Lic. Natalia K. Aimiron
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

	IKEv2	**Exigido**
OTRAS FUNCIONALIDADES DE SOFTWARE	Telnet	**Exigido**
	RADIUS	**Exigido**
	Ping	**Exigido**
	SNMP	**Exigido**
	NTP	**Exigido**
	Trace route	**Exigido**
ALIMENTACIÓN	Fuente de alimentación DC incluida.	**Exigido**
ADMINISTRACION	Interfaz web a través de https, además debe soportar una interfaz CLI mediante conexiones SSH	**Exigido**
	Deberá permitir la configuración de perfiles de administración, los cuales permitirán la limitación de funciones que pueden ser gerenciados.	**Exigido**
COPIAS DE SEGURIDAD	La solución deberá soportar un agendado de backup de sus configuraciones y debe poder programarse el envío de dicho backup de manera automática a un repositorio local, FTP o vía email.	**Exigido**
MONITOREO	Deberá permitir la integración con analizadores de tráfico mediante el protocolo sFlow, netflow o IPFix.	**Exigido**
SISTEM OPERATIVO	El sistema operativo de la solución ofertada debe ser de propósito específico y no uno de uso genérico, es decir un SO desarrollado por el fabricante de la solución.	**Exigido**
TEMPERATURA DE OPERACIÓN	0° a 70° C	**Exigido**
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor de los bienes acorde al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de bienes.	**Exigido**
CERTIFICACIONES	CB, CE, FCC, UL, ISO9001	**Exigido**
TÉCNICOS CERTIFICADOS	El oferente deberá contar con al menos 4 (cuatro) técnicos certificados por el fabricante en instalación y configuración de los equipos ofertados. Y deben ser parte de la nómina de empleados permanente verificable a través de IPS con antigüedad mínima de 2 (dos) años.	**Exigido**
GARANTIA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.	**Exigido**

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Almeda
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Lic. Natalia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Ítem 3: UPS 1.500VA

Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido
TIPO	Modo Interactivo con baterías secas, libre de Mantenimiento.	Exigido
CAPACIDAD	Igual o mayor a 1500VA / 1200 Vatios	Exigido
TENSIÓN DE SALIDA	Igual o mejor a 220VAC +/-10%	Exigido
FRECUENCIA	50Hz±0.25Hz / 60Hz±0.3Hz	Exigido
FACTOR DE CRESTA	Igual o mejor a 3:1	Exigido
TIEMPO DE TRANSFERENCIA	Igual o menor a 5 ms	Exigido
SALIDAS	Igual o mayor a 2 Salidas	Exigido
TOPOLOGÍA (TECNOLOGÍA)	Línea interactiva.	Exigido
TIPO DE FORMA DE ONDA	Aproximación acompasada de una onda sinusoidal.	Exigido
	No serán aceptados UPS con Onda de Salida Cuadrada.	Exigido
TIPO DE ENCHUFE DE ENTRADA	Igual o similar a IEC 320 C14	Exigido
AUTONOMÍA	Igual o mayor a 10 minutos con la carga de una CPU estándar + Monitor (130 Vatios).	Exigido
LA UPS DEBERÁ POSEER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS	Como mínimo: Alarmas Audible.	Exigido
	Como mínimo: Luces LED indicativas. Se aceptarán también pantallas LCD	Exigido
	Puerto de Interfaz: USB o SERIAL	Exigido
	Filtrado de Ruido.	Exigido
	Sin ventilación forzada	Exigido
	Tiempo de recarga: Igual o menor a 8 horas.	Exigido
PROTECCIÓN	Protección de línea de Red Ethernet Gigabit vía puerto de entrada/Salida RJ45	Exigido
	Protección de línea de Teléfono/Fax/Modem vía puerto de entrada/Salida RJ11.	Exigido
	Protección del UPS vía fusible	Exigido
CERTIFICACIÓN	Marcado CE	Exigido
CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES	RoHS	Exigido
CUMPLE CON DIRECTIVA REACH	Norma REACH: No contiene sustancias altamente preocupantes (SVHC)	Exigido
PÁGINA WEB DEL FABRICANTE	Los oferentes deberán indicar claramente el LINK a la página Web del catálogo para corroborar las especificaciones técnicas del equipo cotizado.	Exigido
AUTORIZACIÓN	Carta del Representante local de la marca donde el fabricante le autoriza a presentar ofertas a través de Sub-Distribuidores.	Exigido
GARANTIA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.	Exigido
TÉCNICOS CERTIFICADOS	El oferente deberá contar con al menos 4 (cuatro) técnicos certificados por el fabricante en instalación y configuración de los equipos ofertados. Y deben ser parte de la nómina de empleados permanente verificable a través de IPS con antigüedad mínima de 2 (dos) años.	Exigido

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Lic. Natalia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Ítem 4: Mini UPS

Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido
DESCRIPCIÓN	Batería de ion de litio	Exigido
AUTONOMÍA	Mayor a 3 horas para los terminales de marcación de asistencia.	Exigido
TENSIÓN	5V/12V Vdc	Exigido
GARANTIA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.	Exigido

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

Lic. Natalia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

*****

Planilla de elaboración de precios de referencia para la adquisición de relojes marcadores biométricos y equipos

Ítems	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Presupuesto ITCS S.A.	Presupuesto COMPUSAVER S.A.	Presupuesto ASUCOM S.A.	Contrato Nº 171/2023, ID Nº 435773	Contrato Nº 028/2023, ID Nº 432416	PRECIO WEB 1	PRECIO WEB 2	Precio Referencial Promedio (decimal)	Precio Referencial Promedio (redondeo)	Precio Promedio Total
1	Reloj marcador biométrico	Unidad	Unidad	250	7.077.500	7.090.000	7.100.000	8.900.000	0	0	0	7.541.875,00	7.541.875	1.885.468.750
2	Router VPN	Unidad	Unidad	250	4.470.000	4.485.000	4.490.000	0	0	3.142.632	0	4.146.908,00	4.146.908	1.036.727.000
3	UPS de 1500 VA	Unidad	Unidad	250	3.911.250	3.895.000	3.915.000	0	4.158.000	0	0	3.969.812,50	3.969.813	992.453.250
4	Mini UPS	Unidad	Unidad	250	522.990	525.000	530.000	0	0	0	488.310	516.575,00	516.575	129.143.750
					TOTAL GENERAL									4.043.792.750

Metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia

Para la elaboración de los precios referenciales, fueron considerados como fuentes tres presupuestos de empresas que operan en el mercado local, dos contratos de adjudicación de bienes similares publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y dos precios publicados en portales de internet, promediandose las cotizaciones obtenidas para cada ítem. Se Adjuntan los documentos respaldatorios.

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

[illegible] K. Almirón
[illegible] Recursos Humanos
[illegible] Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

Dirección de Recursos Humanos

*****

Asunción, 15 de diciembre de 2023

Señores
ASUCOM S.A.
RUC: 80012224-0
Domicilio: Campos Cervera N° 5485 casi República Argentina - Asunción
Teléfono: 021 612 980
E-mail: asucom@asucom.com.py

Nos dirigimos respetuosamente a ustedes en el marco de lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", a fin de solicitar tengan la gentileza de cotizar los siguientes bienes:

N°	Descripción	Cantidad
1	Reloj Marcador Biométrico	250
2	Router VPN	250
3	UPS 1500 VA	250
4	Mini UPS	250

Se realiza la presente solicitud a fin de conformar los precios de referenciales de conformidad a la normativa legal vigente, se adjunta las especificaciones técnicas requeridas de los bienes.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

Lic. Natalia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Oscar Benítez
15/12/2023 09:35

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem 1: Reloj Marcador Biométrico

Descripción	Características requeridas
PROCESADOR	≥ 900 MHz o superior
DISPLAY	≥ 2.4" LCD a color
COMPATIBILIDAD CON CONTROLADORES CENTRALIZADOS	Permite la conexión con un controlador de acceso centralizado para mayor seguridad.
ESCÁNER ÓPTICO	Escáner óptico de huella dactilar
LECTOR TARJETAS RFID	Lector de tarjetas EM.
ACCESORIOS EMBEBIDOS	Cuenta con parlante.
PUERTOS DE COMUNICACIÓN	≥ 1 x puerto RJ-45
PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN SOPORTADOS	RS-485, TCP/IP, PoE (Standard IEEE802.3af) y Wi-fi
MODOS DE IDENTIFICACIÓN	Huella Dactilar, Tarjeta RFID, Contraseña, Tarjeta + Contraseña, Tarjeta + Huella dactilar.
CÁMARA	Permite tomar una fotografía en el momento en el que el usuario realiza su marcación de modo a prevenir marcaciones falsas.
	≥ 0.3 M pixeles.
	Permite visualizar la foto del usuario, desplegar un mensaje o video.
MICRÓFONO	Permite personalizar mensajes de voz para indicar estados de asistencia.
ACCIONAMIENTO EXTERNO	≥ 1 relays.
CAPACIDAD DE REGISTROS	≥ 3.000 huellas dactilares y 100.000 registros.
ALIMENTACIÓN	DC 12 V 1Amp
TECLADO	Teclado numérico: 0 - 9 como mínimo.
TEMPERATURA DE OPERACIÓN	-10 a 60°C o rango superior.
PARÁMETOS TÉCNICOS	Resolución de escaneo de huellas: 500 DPI
	False Recognition Rate: ≤ 0,001%
	False Acceptance Rate: ≤ 0,00001%
	Permite contraseñas de acceso de hasta 6 dígitos
	Tiempo de comparación: ≤ 1seg

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos

Lic. Natalia K. Amirfa
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

	Alarma de vandalismo (tamper alarm)
COMPATIBILIDAD	Deberán ser compatibles con el software de marcación de asistencia instalado en el TSJE, marca ANVIZ, modelo CrossChex.
GARANTÍA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.

Ítem 2: Router VPN

Descripción	Características requeridas
PUERTOS	4 x GbE o superior 1 x SFP o superior
	1 x Consola 1 x USB
ALMACENAMIENTO	16 GB o superior
VALORES DE DESEMPEÑO	Throughput firewall mínimo de 3 Gbps.
	Throughput IPS mínimo de 1 Gbps.
	Throughput de VPN IPSec mínimo de 3 Gbps
FUNCIONALIDADES DE ROUTING (L3)	Ruteo estático
	Policy based routing
	RIP v1/v2, OSPFv2, BGP
REDUNDANCIA	El equipo ofertado debe tener la posibilidad de tener redundancia de proveedores de internet por sus puertos de conexión, o incluso tener como opción una conexión por modem 3G/4G vía USB.
VPN	SSL VPN
	L2TP
	PPTP
	IPSec
	IKEv2
OTRAS FUNCIONALIDADES DE SOFTWARE	Telnet
	RADIUS
	Ping
	SNMP
	NTP

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Ing. Natalia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

	Trace route
ALIMENTACIÓN	Fuente de alimentación DC incluida.
ADMINISTRACION	Interfaz web a través de https, además debe soportar una interfaz CLI mediante conexiones SSH
	Deberá permitir la configuración de perfiles de administración, los cuales permitirán la limitación de funciones que pueden ser gerenciados.
COPIAS DE SEGURIDAD	La solución deberá soportar un agendado de backup de sus configuraciones y debe poder programarse el envío de dicho backup de manera automática a un repositorio local, FTP o vía email.
MONITOREO	Deberá permitir la integración con analizadores de tráfico mediante el protocolo sFlow, netflow o IPFix.
SISTEM OPERATIVO	El sistema operativo de la solución ofertada debe ser de propósito específico y no uno de uso genérico, es decir un SO desarrollado por el fabricante de la solución.
TEMPERATURA DE OPERACIÓN	0° a 70° C
GARANTIA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.

Ítem 3: UPS 1.500VA

Descripción	Características requeridas
TIPO	Modo Interactivo con baterías secas, libre de Mantenimiento.
CAPACIDAD	Igual o mayor a 1500VA / 1200 Vatios
TENSIÓN DE SALIDA	Igual o mejor a 220VAC +/-10%
FRECUENCIA	50Hz±0.25Hz / 60Hz±0.3Hz
FACTOR DE CRESTA	Igual o mejor a 3:1
TIEMPO DE TRANSFERENCIA	Igual o menor a 5 ms
SALIDAS	Igual o mayor a 2 Salidas
TOPOLOGÍA (TECNOLOGÍA)	Línea interactiva.
TIPO DE FORMA DE ONDA	Aproximación acompasada de una onda sinusoidal.
	No serán aceptados UPS con Onda de Salida Cuadrada.
TIPO DE ENCHUFE DE ENTRADA	Igual o similar a IEC 320 C14
AUTONOMÍA	Igual o mayor a 10 minutos con la carga de una CPU estándar + Monitor (130 Vatios).
LA UPS DEBERÁ POSEER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS	Como mínimo: Alarmas Audible.
	Como mínimo: Luces LED indicativas. Se aceptarán también pantallas LCD
	Puerto de Interfaz: USB o SERIAL
	Filtrado de Ruido.
	Sin ventilación forzada
	Tiempo de recarga: Igual o menor a 8 horas.
PROTECCIÓN	Protección de línea de Red Ethernet Gigabit vía puerto de entrada/Salida RJ45
	Protección de línea de Teléfono/Fax/Modem vía puerto de entrada/Salida RJ11.
	Protección del UPS vía fusible
CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES	RoHS
CUMPLE CON DIRECTIVA REACH	Norma REACH: No contiene sustancias altamente preocupantes (SVHC)
GARANTIA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Lic. Noldia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Ítem 4: Mini UPS

Descripción	Características requeridas
DESCRIPCIÓN	Batería de ion de litio
AUTONOMÍA	Mayor a 3 horas para los terminales de marcación de asistencia.
TENSIÓN	5V/12V Vdc
GARANTIA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

Ing. Natalia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

asucom s.a.

Martes, 19 de Diciembre del 2023

Señores
Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)
Presente

Ref: Presupuesto solución de Relojes y accesorios

Me dirijo a ustedes con el fin de poner a su consideración el presupuesto que detallo a continuación:

Descripción	Cant.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
Relojes biométricos según EETT	250	7.100.000	1.775.000.000
Mini UPS según EETT	250	530.000	132.500.000
UPS 1.500va según EETT	250	3.915.000	978.750.000
Router VPN según EETT	250	4.490.000	1.122.500.000
PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)			**4.008.750.000**

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 15 días
Plazo de entrega: 150 días a partir de la orden de compra.
Forma de pago: a confirmar
Observaciones
La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren específicamente detallados.
Los precios son IVA incluido.
Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente,

A la espera de la oportunidad de brindarle nuestros servicios, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Oscar Benítez Duarte
Project Manager

DIRECCION De RECURSOS HUMANOS
Mesa de Entrada Nº:.....
Fecha: 19.12.23 Hora:.....
Firma:.....
Aclaración: Tatiana Aquino
Entregado por: Oscar Benitez
Derivado por:.....

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Dirección de Recursos Humanos

*****

Asunción, 15 de diciembre de 2023

Señores
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS)
RUC: 80046953-4
Domicilio: Marcelino Noutz Nº 861 y Sargento José León Gauto - Asunción
Teléfono: 021 728 8222
E-mail: renato@itcs.com.py

Nos dirigimos respetuosamente a ustedes en el marco de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", a fin de solicitar tengan la gentileza de cotizar los siguientes bienes:

Nº	Descripción	Cantidad
1	Reloj Marcador Biométrico	250
2	Router VPN	250
3	UPS 1500 VA	250
4	Mini UPS	250

Se realiza la presente solicitud a fin de conformar los precios de referenciales de conformidad a la normativa legal vigente, se adjunta las especificaciones técnicas requeridas de los bienes.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos

Lic. Natalia K. Almirón
Dirección de Recursos Humanos
Justicia Electoral

ITCS SA
Alma Mezci
15/12/2023 10:50

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem 1: Reloj Marcador Biométrico

Descripción	Características requeridas
PROCESADOR	≥ 900 MHz o superior
DISPLAY	≥ 2.4" LCD a color
COMPATIBILIDAD CON CONTROLADORES CENTRALIZADOS	Permite la conexión con un controlador de acceso centralizado para mayor seguridad.
ESCÁNER ÓPTICO	Escáner óptico de huella dactilar
LECTOR TARJETAS RFID	Lector de tarjetas EM.
ACCESORIOS EMBEBIDOS	Cuenta con parlante.
PUERTOS DE COMUNICACIÓN	≥ 1 x puerto RJ-45
PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN SOPORTADOS	RS-485, TCP/IP, PoE (Standard IEEE802.3af) y Wi-fi
MODOS DE IDENTIFICACIÓN	Huella Dactilar, Tarjeta RFID, Contraseña, Tarjeta + Contraseña, Tarjeta + Huella dactilar.
CÁMARA	Permite tomar una fotografía en el momento en el que el usuario realiza su marcación de modo a prevenir marcaciones falsas.
	≥ 0.3 M pixeles.
	Permite visualizar la foto del usuario, desplegar un mensaje o video.
MICRÓFONO	Permite personalizar mensajes de voz para indicar estados de asistencia.
ACCIONAMIENTO EXTERNO	≥ 1 relays.
CAPACIDAD DE REGISTROS	≥ 3.000 huellas dactilares y 100.000 registros.
ALIMENTACIÓN	DC 12 V 1Amp
TECLADO	Teclado numérico: 0 - 9 como mínimo.
TEMPERATURA DE OPERACIÓN	-10 a 60°C o rango superior.
PARÁMETOS TÉCNICOS	Resolución de escaneo de huellas: 500 DPI
	False Recognition Rate: ≤ 0,001%
	False Acceptance Rate: ≤ 0,00001%
	Permite contraseñas de acceso de hasta 6 dígitos
	Tiempo de comparación: ≤ 1seg.

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Lic. Natalia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

	Alarma de vandalismo (tamper alarm)
COMPATIBILIDAD	Deberán ser compatibles con el software de marcación de asistencia instalado en el TSJE, marca ANVIZ, modelo CrossChex.
GARANTÍA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.

Ítem 2: Router VPN

Descripción	Características requeridas
PUERTOS	4 x GbE o superior 1 x SFP o superior
	1 x Consola 1 x USB
ALMACENAMIENTO	16 GB o superior
VALORES DE DESEMPEÑO	Throughput firewall mínimo de 3 Gbps.
	Throughput IPS mínimo de 1 Gbps.
	Throughput de VPN IPSec mínimo de 3 Gbps
FUNCIONALIDADES DE ROUTING (L3)	Ruteo estático
	Policy based routing
	RIP v1/v2, OSPFv2, BGP
REDUNDANCIA	El equipo ofertado debe tener la posibilidad de tener redundancia de proveedores de internet por sus puertos de conexión, o incluso tener como opción una conexión por modem 3G/4G vía USB.
VPN	SSL VPN
	L2TP
	PPTP
	IPSec
	IKEv2
OTRAS FUNCIONALIDADES DE SOFTWARE	Telnet
	RADIUS
	Ping
	SNMP
	NTP

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Nadia Y. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

	Trace route
ALIMENTACIÓN	Fuente de alimentación DC incluida.
ADMINISTRACION	Interfaz web a través de https, además debe soportar una interfaz CLI mediante conexiones SSH
	Deberá permitir la configuración de perfiles de administración, los cuales permitirán la limitación de funciones que pueden ser gerenciados.
COPIAS DE SEGURIDAD	La solución deberá soportar un agendado de backup de sus configuraciones y debe poder programarse el envío de dicho backup de manera automática a un repositorio local, FTP o vía email.
MONITOREO	Deberá permitir la integración con analizadores de tráfico mediante el protocolo sFlow, netflow o IPFix.
SISTEM OPERATIVO	El sistema operativo de la solución ofertada debe ser de propósito específico y no uno de uso genérico, es decir un SO desarrollado por el fabricante de la solución.
TEMPERATURA DE OPERACIÓN	0° a 70° C
GARANTIA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.

Ítem 3: UPS 1.500VA

Descripción	Características requeridas
TIPO	Modo Interactivo con baterías secas, libre de Mantenimiento.
CAPACIDAD	Igual o mayor a 1500VA / 1200 Vatios
TENSIÓN DE SALIDA	Igual o mejor a 220VAC +/-10%
FRECUENCIA	50Hz±0.25Hz / 60Hz±0.3Hz
FACTOR DE CRESTA	Igual o mejor a 3:1
TIEMPO DE TRANSFERENCIA	Igual o menor a 5 ms
SALIDAS	Igual o mayor a 2 Salidas
TOPOLOGÍA (TECNOLOGÍA)	Línea interactiva.
TIPO DE FORMA DE ONDA	Aproximación acompasada de una onda sinusoidal.
	No serán aceptados UPS con Onda de Salida Cuadrada.
TIPO DE ENCHUFE DE ENTRADA	Igual o similar a IEC 320 C14
AUTONOMÍA	Igual o mayor a 10 minutos con la carga de una CPU estándar + Monitor (130 Vatios).
LA UPS DEBERÁ POSEER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS	Como mínimo: Alarmas Audible.
	Como mínimo: Luces LED indicativas. Se aceptarán también pantallas LCD
	Puerto de Interfaz: USB o SERIAL
	Filtrado de Ruido.
	Sin ventilación forzada
	Tiempo de recarga: Igual o menor a 8 horas.
PROTECCIÓN	Protección de línea de Red Ethernet Gigabit vía puerto de entrada/Salida RJ45
	Protección de línea de Teléfono/Fax/Modem vía puerto de entrada/Salida RJ11.
	Protección del UPS vía fusible
CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES	RoHS
CUMPLE CON DIRECTIVA REACH	Norma REACH: No contiene sustancias altamente preocupantes (SVHC)
GARANTIA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Lic. R. Almirón
Dirección de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Ítem 4: Mini UPS

Descripción	Características requeridas
DESCRIPCIÓN	Batería de ion de litio
AUTONOMÍA	Mayor a 3 horas para los terminales de marcación de asistencia.
TENSIÓN	5V/12V Vdc
GARANTIA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos

Lic. Natalia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Nota de Presupuesto

Nro.: 16740
Fecha de Emisión: December 18, 2023
Creado por: RENATO PONTIGGIA

REF. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL-Tsje Relojes-PON-023-R5-16740

Para:	De:
Sres. Tribunal Superior de Justicia Electoral	**RENATO PONTIGGIA**
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	**ITCS S.A.**
Avda. Eusebio Ayala 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra	**Marcelino Noutz 861, entre Luis de Granada y Sargento Gauto**
uoc.tsje.py@gmail.com	**renato@itcs.com.py**

Estimado/a Sres. Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE),

A continuación se detalla el presupuesto según la referencia citada:

Moneda: (Gs.)

Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
RELOJ BIOMETRICO - Incluye: Reloj Biometrico.-.	250	7,077,500.00	1,769,375,000.00
ROUTER - Incluye: Router VPN IPSec y SSL VPN.-.	250	4,470,000.00	1,117,500,000.00
Ups 1500VA - Incluye: UPS Interactiva 1500 VA.-.	250	3,911,250.00	977,812,500.00
UPS - Incluye: Mini UPS 12v 1A.-.	250	522,990.00	130,747,500.00
		TOTAL	**3,995,435,000.00**

SON GUARANIES: -.

Términos y Condiciones

Plazo de Entrega: a confirmar.-

Forma de Pago: a definir.-

Válido Hasta: 7 dias.-

Precios incluyen IVA 10%, salvo que se exprese lo contrario. En caso de aprobación, favor devolver este presupuesto firmado y sellado.

El cliente es responsable de leer detenidamente todo el contenido de la presente propuesta en la cual ITCS S.A. estará obligada a proveer solo lo establecido en dicha propuesta y en las condiciones establecidas en la misma. Con la aprobación del cliente, ITCS S.A. asumirá que el cliente ha leído y comprendido lo establecido por tanto no se aceptarán reclamos y/o modificaciones posteriores. En caso de que el cliente desee establecer detalles y/o términos adicionales o condicionales deberá solicitar al responsable/ejecutivo de cuenta antes de aprobar el presente documento y dichas modificaciones deberán ser aprobadas previamente por la Dirección.

Renato Pontiggia
Director
ITCS S.A.

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Mesa de Entrada N°:.....

Fecha: 19.12.23 Hora:.....

Firma:.....

Aclaración: Tatihana Aquino

Entregado por: Renato Pontiggia

Derivado por:.....

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Dirección de Recursos Humanos

*****

Asunción, 15 de diciembre de 2023

Señores
COMPUSAVER S.A.
RUC: 80012343-3
Domicilio: 25 de Mayo Nº 2823 y 33 Orientales - Asunción
Teléfono: 021 728 9990
E-mail: posta@compusaver.com.py

Nos dirigimos respetuosamente a ustedes en el marco de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", a fin de solicitar tengan la gentileza de cotizar los siguientes bienes:

Nº	Descripción	Cantidad
1	Reloj Marcador Biométrico	250
2	Router VPN	250
3	UPS 1500 VA	250
4	Mini UPS	250

Se realiza la presente solicitud a fin de conformar los precios de referenciales de conformidad a la normativa legal vigente, se adjunta las especificaciones técnicas requeridas de los bienes.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Oimedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Lic. Marilia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

COMPUSAVER S.A.
Servicios G... Computación
25 de Mayo 2023 c/ Rodó
Tel.: (021) 728 9990

15/12/2023 12:15

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem 1: Reloj Marcador Biométrico

Descripción	Características requeridas
PROCESADOR	≥ 900 MHz o superior
DISPLAY	≥ 2.4" LCD a color
COMPATIBILIDAD CON CONTROLADORES CENTRALIZADOS	Permite la conexión con un controlador de acceso centralizado para mayor seguridad.
ESCÁNER ÓPTICO	Escáner óptico de huella dactilar
LECTOR TARJETAS RFID	Lector de tarjetas EM.
ACCESORIOS EMBEBIDOS	Cuenta con parlante.
PUERTOS DE COMUNICACIÓN	≥ 1 x puerto RJ-45
PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN SOPORTADOS	RS-485, TCP/IP, PoE (Standard IEEE802.3af) y Wi-fi
MODOS DE IDENTIFICACIÓN	Huella Dactilar, Tarjeta RFID, Contraseña, Tarjeta + Contraseña, Tarjeta + Huella dactilar.
CÁMARA	Permite tomar una fotografía en el momento en el que el usuario realiza su marcación de modo a prevenir marcaciones falsas.
	≥ 0.3 M pixeles.
	Permite visualizar la foto del usuario, desplegar un mensaje o video.
MICRÓFONO	Permite personalizar mensajes de voz para indicar estados de asistencia.
ACCIONAMIENTO EXTERNO	≥ 1 relays.
CAPACIDAD DE REGISTROS	≥ 3.000 huellas dactilares y 100.000 registros.
ALIMENTACIÓN	DC 12 V 1Amp
TECLADO	Teclado numérico: 0 - 9 como mínimo.
TEMPERATURA DE OPERACIÓN	-10 a 60°C o rango superior.
PARÁMETOS TÉCNICOS	Resolución de escaneo de huellas: 500 DPI
	False Recognition Rate: ≤ 0,001%
	False Acceptance Rate: ≤ 0,00001%
	Permite contraseñas de acceso de hasta 6 dígitos
	Tiempo de comparación: ≤ 1seg

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Almeda
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Natalia R. Almirón
Dirección de Recursos Humanos
Justicia Electoral

	Alarma de vandalismo (tamper alarm)
COMPATIBILIDAD	Deberán ser compatibles con el software de marcación de asistencia instalado en el TSJE, marca ANVIZ, modelo CrossChex.
GARANTÍA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.

Ítem 2: Router VPN

Descripción	Características requeridas
PUERTOS	4 x GbE o superior 1 x SFP o superior
	1 x Consola 1 x USB
ALMACENAMIENTO	16 GB o superior
VALORES DE DESEMPEÑO	Throughput firewall mínimo de 3 Gbps.
	Throughput IPS mínimo de 1 Gbps.
	Throughput de VPN IPSec mínimo de 3 Gbps
FUNCIONALIDADES DE ROUTING (L3)	Ruteo estático
	Policy based routing
	RIP v1/v2, OSPFv2, BGP
REDUNDANCIA	El equipo ofertado debe tener la posibilidad de tener redundancia de proveedores de internet por sus puertos de conexión, o incluso tener como opción una conexión por modem 3G/4G vía USB.
VPN	SSL VPN
	L2TP
	PPTP
	IPSec
	IKEv2
OTRAS FUNCIONALIDADES DE SOFTWARE	Telnet
	RADIUS
	Ping
	SNMP
	NTP

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Lic. Natalia K. Amirán
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

	Trace route
ALIMENTACIÓN	Fuente de alimentación DC incluida.
ADMINISTRACION	Interfaz web a través de https, además debe soportar una interfaz CLI mediante conexiones SSH
	Deberá permitir la configuración de perfiles de administración, los cuales permitirán la limitación de funciones que pueden ser gerenciados.
COPIAS DE SEGURIDAD	La solución deberá soportar un agendado de backup de sus configuraciones y debe poder programarse el envío de dicho backup de manera automática a un repositorio local, FTP o vía email.
MONITOREO	Deberá permitir la integración con analizadores de tráfico mediante el protocolo sFlow, netflow o IPFix.
SISTEM OPERATIVO	El sistema operativo de la solución ofertada debe ser de propósito específico y no uno de uso genérico, es decir un SO desarrollado por el fabricante de la solución.
TEMPERATURA DE OPERACIÓN	0° a 70° C
GARANTIA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.

Ítem 3: UPS 1.500VA

Descripción	Características requeridas
TIPO	Modo Interactivo con baterías secas, libre de Mantenimiento.
CAPACIDAD	Igual o mayor a 1500VA / 1200 Vatios
TENSIÓN DE SALIDA	Igual o mejor a 220VAC +/-10%
FRECUENCIA	50Hz±0.25Hz / 60Hz±0.3Hz
FACTOR DE CRESTA	Igual o mejor a 3:1
TIEMPO DE TRANSFERENCIA	Igual o menor a 5 ms
SALIDAS	Igual o mayor a 2 Salidas
TOPOLOGÍA (TECNOLOGÍA)	Línea interactiva.
TIPO DE FORMA DE ONDA	Aproximación acompasada de una onda sinusoidal.
	No serán aceptados UPS con Onda de Salida Cuadrada.
TIPO DE ENCHUFE DE ENTRADA	Igual o similar a IEC 320 C14
AUTONOMÍA	Igual o mayor a 10 minutos con la carga de una CPU estándar + Monitor (130 Vatios).
LA UPS DEBERÁ POSEER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS	Como mínimo: Alarmas Audible.
	Como mínimo: Luces LED indicativas. Se aceptarán también pantallas LCD
	Puerto de Interfaz: USB o SERIAL
	Filtrado de Ruido.
	Sin ventilación forzada
	Tiempo de recarga: Igual o menor a 8 horas.
PROTECCIÓN	Protección de línea de Red Ethernet Gigabit vía puerto de entrada/Salida RJ45
	Protección de línea de Teléfono/Fax/Modem vía puerto de entrada/Salida RJ11.
	Protección del UPS vía fusible
CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES	RoHS
CUMPLE CON DIRECTIVA REACH	Norma REACH: No contiene sustancias altamente preocupantes (SVHC)
GARANTIA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio Olmedo
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Lic. Natalia R. Amirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Ítem 4: Mini UPS

Descripción	Características requeridas
DESCRIPCIÓN	Batería de ion de litio
AUTONOMÍA	Mayor a 3 horas para los terminales de marcación de asistencia.
TENSIÓN	5V/12V Vdc
GARANTIA	Se solicita garantía por 3 (tres) años.

Lic. Laura Ayala
Directora Adjunta de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Julio C...
Director Adjunto de Recursos ...
Justicia Electoral

Lic. Natalia E. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

COMPUSAVER S.A.

Asunción, 21 de diciembre de 2023

Señores
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
Presente

Referencia: TSJE Relojes

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el fin de poner a su consideración la siguiente propuesta según detallamos a continuación:

ITEM	Cant	Producto	Precio Unit.Gs.	Total Gs.
1	250	Reloj Biométrico	7.090.000	1.772.500.000
2	250	Mini UPS 12v 1A	525.000	131.250.000
3	250	UPS Interactiva 1500 VA.	3.895.000	973.750.000
4	250	Router VPN IPSec y SSL VPN	4.485.000	1.121.250.000
				3.998.750.000

Plazo Estimado de entrega: A confirmar
Forma de Pago: A convenir
Validez de la Oferta: 10 días
Observación:
Los precios son IVA incluido

Esperando poder serviles de la mejor manera posible nos despedimos saludándoles atentamente.

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Mesa de Entrada Nº:.....
Fecha: 21.12.23 Hora:.....
Firma:
Aclaración: Tatihana Aquino
Entregado por: Giovanna Urbieta.
Derivado por:.....

Giovanna Urbieta
Ejecutivo Comercial
COMPUSAVER S.A.
Servicios Generales de Computación
25 de Mayo 2023 c/ Rodó
Tel.: (021) 728 9990

CONTRATO Nº 171/2023

Entre la Municipalidad de Nueva Esperanza, domiciliada en la Calle Yvyrapyta c/ Cedro, Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Esc. Sergio Javier Godoy Ayala**, con Cédula de Identidad **Nº 2.202.426** y la **Secretaria General, Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera**, con Cédula de Identidad **Nº 4.359.482**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la **firma Winner S.R.L. – Ruc: 80010090-5**, domiciliada en Avda. Inmaculada Concepción Nº 740 - Barrio Boquerón – Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Luís Fernando Britez Chamorro, con Cédula de Identidad N° 705.605,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **Objeto del contrato**

El objeto del contrato es: **Adquisición de Reloj Marcador Biométrico**

2. **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

4. **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 435773.**

5. **Procedimiento de contratación**

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 25/2023, convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N° 341/2023.

6. **Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes**

Nº de Orden	Nº de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal

1	1	Reloj marcador biométrico	CISM	China	Unidad	1	8.900.000	8.900.000
							Total:	**8.900.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaranies ocho millones novecientos mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.-

.....
Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera
Secretaria General

.....
Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal

.....
Luís Fernando Britez Chamorro
Representante Legal de Winner S.R.L.
Contratista

WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO Nº 028/2023

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 04/2023 para la *"ADQUISICIÓN DE UPS PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO"*.

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO**, conforme al Decreto Nº 97 del 21 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad N° 944.130, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, con RUC N° 2.292.560-0 domiciliada en la calle 14 Abril c/ Paraíso, Bo. San Pablo, Asunción, República del Paraguay, con Nº de Teléfono (021) 553.407 – (0981) 405.452 y correo: tesingenieria@gmail.com, representada en este acto por **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 2.292.560, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ***"ADQUISICIÓN DE UPS PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 04/2023** para la ***"ADQUISICIÓN DE UPS PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO"***.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SIPC;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432.416.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 04/2023** para la ***"ADQUISICIÓN DE UPS PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO"***, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 573 de fecha 16 de agosto de 2023.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	UPS DE 1500 VA	Unidad	Unidad	10	4.158.000	41.580.000
2	UPS DE 2 KVA	Unidad	Unidad	3	4.158.000	12.474.000
3	UPS DE 6 KVA	Unidad	Unidad	3	19.865.000	59.595.000
4	UPS DE 10 KVA	Unidad	Unidad	2	35.446.000	70.892.000
TOTAL						184.541.000

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL (GS.184.541.000) IVA INCLUIDO.***

ING. AGR. PASTOR E. SORIA M.
Presidente - SENAVE

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 278 de la Ley N° 7050/2023.

Solicitud de pago de anticipo: Solo para MYPYMES, en caso de que resulte adjudicada una empresa MIPYMES se otorgara a la misma un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el artículo N° 188 de la Ley N° 7050/2023, y lo establecido en las bases del llamado en cuanto al apartado de anticipo.

Todos los pagos se efectuarán en Guaranies.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Ítem	Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas
1	UPS de 1500 VA	UPS On-Line de 1500 VA / 1.5KVA / 1500W, controlado por microcontrolador, factor de potencia de salida entre 0,9 y 1. Tensión de entrada 220 V +-25%. Tensión de salida 220 V +-10%. Modo convertidor de frecuencia. Autonomía mínima 10 minutos. Pantalla LCD para monitoreo y acceso de estado. Compatible con generador. Onda Senoidal. Bypass automático y manual. 2 años de garantía.
2	UPS de 2 kVA	UPS On-Line de 2 KVA / 2000W, controlado por microcontrolador, factor de potencia de salida entre 0,9 y 1. Tensión de entrada 220 V +-25%. Tensión de salida 220 V +-10%. Modo convertidor de frecuencia. Autonomía mínima 10 minutos. Pantalla LCD para monitoreo y acceso de estado. Compatible con generador. Onda Senoidal. Bypass automático y manual. 2 años de garantía.
3	UPS de 6 kVA	UPS On-Line de 6 KVA / 6000W, controlado por microcontrolador, factor de potencia de salida entre 0,9 y 1. Tensión de entrada 220 V +-25%. Tensión de salida 220 V +-10 %. Modo convertidor de frecuencia. Autonomía mínima 10 minutos. Pantalla LCD para monitoreo y acceso de estado. Compatible con generador. Onda Senoidal. Bypass automático y manual. 2 años de garantía.
4	UPS DE 10 kVA	UPS On-Line de 10 KVA / 10000W, controlado por microcontrolador, factor de potencia de salida entre 0,9 y 1. Tensión de entrada 220 V +-25%. Tensión de salida 220 V +-10%. Modo convertidor de frecuencia. Autonomía mínima 10 minutos. Pantalla LCD para monitoreo y acceso de estado. Compatible con generador. Onda Senoidal. Bypass automático y manual. 2 años de garantía.

PLAN DE ENTREGAS

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega	Fecha Limite de Ejecución
1	UPS de 1500 VA	10	Unidad	Dirección de Laboratorio - Arsenales y Angola - San Lorenzo de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	Una vez emitida la orden de compra y recepcionada por el proveedor adjudicado, 3 (tres) días corridos para la entrega del bien
2	UPS de 2 kVA	3	Unidad		
3	UPS de 6 kVA	3	Unidad		
4	UPS DE 10 kVA	2	Unidad		

Ing. Agr. PASTOR E. SORIA M.
Presidente - SENAVE

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Director/a de la Dirección de Laboratorios, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero como cinco por ciento) por cada atraso en la prestación de los servicios contratados. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Setiembre 2023.-

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
PROPIETARIO – TES INGENIERIA
PROVEEDOR

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA SENAVE

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE – SENAVE
CONTRATANTE

https://www.ubuy.com.py/es/product/4YP5Z5D5C-draytek-vigor-2927ax-dual-wan-vpn-firewal-router

Explora | Todo | Busca en nuestro motor de búsqueda global productos y categorías | US | Entrega: Paraguay | Español

Página de inicio / Electrónica / Computadoras y accesorios / Networking Products / Enrutadores / Draytek Vigor 2927ax Router de cortafuegos...

AÑADIR AL CARRITO | Comprar ahora

DrayTek

Ver el original

Draytek Vigor 2927ax Router de cortafuegos VPN Dual-WAN

Nº de artículo: 51666142

4.7 clasificación | Escribe una opinión

PYG 3142632

Haz tu pedido ahora y recíbelo por ahí Viernes, Febrero 02

Disponibilidad: En stock ✓ | Importado de la tienda USA

Solo queda 1 artículo en stock.

Garantía U-Care:

Ninguno | Selecciona un plan >

Cantidad: 1

Vendido y enviado por Ubuy. Spogmey Logistics

Note: Step Down Voltage Transformer required for using electronics products of Estados Unidos store (110-120). Recommended power converters Comprar ahora.

AÑADIR AL CARRITO

Comprar ahora

Shanqiu

Ver el original

Shanqiu Mini UPS Battery Backup Fuente de Alimentación Ininterrumpida para Router, Módem, Cámara de Seguridad, Entrada DC o Salida USB USB 5V DC 5V 9V 12V 2A (37Wh)

Nº de artículo: 52633180

4.3 clasificación Escribe una opinión

PYG 488310 ~~PYG 578590~~ Has guardado : 16%

Haz tu pedido ahora y recíbelo por ahí Viernes, Enero 26

Talla : 37Wh-DC 10000mAh